

## **CÓDIGO DE CONDUCTA**

### **Nuestra Cultura**

#### **Misión**

Fabricar y comercializar a nivel nacional uniformes industriales y casuales, satisfaciendo los requerimientos y necesidades de los clientes, dentro de nuestros parámetros de calidad e innovación, entregando nuestros productos oportunamente a un precio competitivo.

#### **Visión**

Ser la empresa líder en México en la fabricación y comercialización de uniformes industriales y casuales; sosteniendo el índice de crecimiento anual, así como el índice de retención de clientes satisfechos mediante un servicio excelente, que permita el desarrollo de la empresa y de todos sus integrantes.

#### **Valores**

**Orden**

**Dinamismo**

**Persistencia**

**Respeto**

**Calidad**

**Honestidad**

El presente código reúne las principales normas por las que se conduce Uniformes la Providencia con el objetivo de mantener los mejores estándares de integridad y honestidad.

Éste establece las normas de comportamiento esperadas en nuestras relaciones con los clientes, con la empresa, con nuestros compañeros y con la sociedad, buscando la excelencia y actuando con integridad, garantizando la transparencia de nuestras actividades productos y servicios.

### **Políticas**

**Cumplimiento con la legislación aplicable.** Todas las actividades desarrolladas por la empresa estarán sujetas a la legislación aplicable y en ningún momento la aplicación de este Código podrá suponer el incumplimiento con las disposiciones legales vigentes.

**Trabajo forzado.** Se considera inaceptable mantener empleada de manera forzada o involuntaria a cualquier persona. La relación laboral debe ser voluntaria.

**Prohibición del trabajo infantil.** Toda forma de trabajo infantil está estrictamente prohibida conforme a las políticas aplicables y de acuerdo con la legislación.

**Igualdad y no discriminación.** Garantizar que todo el personal pueda acceder con las mismas condiciones, posibilidades y oportunidades a los programas, beneficios, empleos, cargos o comisiones dentro de la empresa, dependiendo únicamente de sus méritos, trabajo y esfuerzo diario, sin distinción, exclusión, restricción o preferencia alguna.

**Libertad de asociación y negociación colectiva.** Establecemos el respeto por los derechos de los empleados a formar, afiliarse o no a un sindicato sin temor a represalias, intimidación o acoso, así como la libertad de asociación, organización y negociación colectiva en forma legal y pacífica, sin castigos ni interferencias.

**Maltrato laboral.** Todas las personas deberán ser tratadas con respeto y dignidad. Se rechaza y se prohíbe el uso de cualquier tipo de abuso o acoso, físico, sexual, verbal, moral o discriminatorio.

**Salarios y beneficios.** Asegurar que los salarios y beneficios estén en plena conformidad con las leyes aplicables y con los estándares de la industria.

**Jornada de trabajo.** Asegurar que las jornadas laborales se encuentren de acuerdo a lo establecido por las leyes aplicables sobre horarios de trabajo.

**Lugar de trabajo seguro y saludable.** Proporcionar un ambiente de trabajo seguro y saludable y tomar todas las medidas necesarias para prevenir accidentes y daños a la salud.

**Medio ambiente.** Estamos comprometidos con la protección del medio ambiente, minimizando los impactos de nuestros procesos productivos y operativos, cumpliendo con las leyes, normas y reglamentaciones en materia de medio ambiente.

**Relaciones con la comunidad.** Nos esforzamos por establecer relaciones con las comunidades locales, sobre la base del reconocimiento, el diálogo y el respeto mutuo.

**Integridad comercial.** Mantener la integridad en todas las interacciones comerciales, quedando prohibida cualquier forma de corrupción, extorsión o fraude.

**Obsequios y sobornos.** No se permite el ofrecimiento, solicitud, ni aceptación de sobornos u obsequios entre empleados, proveedores y clientes, intencionados a influenciar o recompensar decisiones o acciones.

**Transparencia.** Establecer relaciones basadas en la integridad, la honestidad y la transparencia de todos nuestros procesos, guiándonos siempre con apego a la Ley.